



CONGRESISTAS MUJERES PERUANAS PRESENTARON 606 PROPUESTAS LEGISLATIVAS

DEL 2016 A MARZO DE 2018

Desde el 27 de julio del 2016 al 27 de marzo del 2018, las congresistas peruanas han elaborado y presentado 606 proyectos de ley de los cuales 90 se convirtieron en leyes aprobadas y publicadas por el diario oficial El Peruano.

Así lo revela el reporte analítico elaborado por la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas del Congreso de la República del Perú, presidida por la congresista Alejandra Aramayo Gaona, con el apoyo de la Asociación Civil Reflexión Democrática y el National Endowment for Democracy, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de gestión para la mejora de la función de representación de mujeres Congresistas de la República del Perú".

Entre los principales temas abordados figuran la lucha anticorrupción, la protección de la mujer y lucha contra la violencia, la niñez y la familia; así como los servicios públicos, ordenamiento territorial, educación y deporte, reforma electoral y política, lucha contra la delincuencia y tributación, entre otros.

El análisis evalúa la eficiencia legislativa midiendo el porcentaje de leyes aprobadas en función a los proyectos de ley formulados, destacando la labor de la congresista Luz Salgado con 66.7%, siendo el porcentaje más alto de eficiencia al haber logrado que 14 de 21 proyectos de ley se convirtieran en leyes. En esa misma línea, se encuentra Cecilia Chacón con 12 proyectos de ley presentados y 3 promulgados, y Estelita Bustos con 4 proyectos presentados y uno promulgado.

Asimismo, la congresista Alejandra Aramayo de la bancada de Fuerza Popular cuenta con 4 leyes promulgadas, 3 proyectos de ley para votación en el Pleno y 8 con dictámenes favorables en las Comisiones. Luciana León, la única congresista mujer de la Cédula Parlamentaria Aprista, ha logrado promulgar 5 leyes y cuenta con 5 dictámenes favorables, mientras Marisol Espinoza de la bancada Alianza para el Progreso cuenta con 6 dictámenes favorables, 2 proyectos de ley para votación en el Pleno y 5 leyes promulgadas.

Si bien el informe señala que todos los grupos parlamentarios, a excepción de Acción Popular, cuentan por lo menos con una mujer en sus filas; su participación plena y efectiva como ciudadanas o en la toma de decisiones es aún un desafío en nuestro país, por lo que se sugiere realizar mayores esfuerzos para consolidar la democracia con mujeres que lideren y coprotagonicen el escenario político.

Más aún, considerando que el 49.9% de la población peruana es de género femenino y no se encuentra representado proporcionalmente en el Congreso de la República, es relevante no solo incrementar el número de escaños ocupados por mujeres, sino también, fomentar su participación en la elaboración de políticas públicas e impulsar una mayor participación en diversos espacios de concertación en el ámbito político.